



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
Toledo, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: No. 54820 40 89 001 2023 00137 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: DORA ALICIA CONTRERAS VERA

Allegase a la foliatura el Oficio No. SNR2024D-300 y anexos adiado al día de hoy, suscrito por la Dra. GLORIA SUAREZ CHINCHILLA - Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de la ciudad de Pamplona (N. de S.); a través del cual se arrima formulario de calificación y certificado de libertad y tradición que nos da cuenta en su anotación No. 005, de la inscripción del embargo ejecutivo con acción real del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 272-13246, propiedad de la ejecutada CONTRERAS VERA.

Teniéndose en cuenta lo anterior, póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que considere pertinentes, ello dado que a la fecha dicho proceso se encuentra con auto de seguir adelante la ejecución; siendo en tales condiciones su impulso del resorte exclusivo del demandante por conducto de su apoderado judicial.

Notifíquese el presente proveído, de conformidad con el Art. 295 ibídem, esto es por estado, en concordancia con lo normado por el Art. 9 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

HENRY ALBEIRO OSORIO ALMEYDA
Juez